

Prov.ª de Madrid.

Partido de S. Lorenzo.

Escuela pública de Correlociones.

Cuenta correspondiente a' el año económico de 1897 a' 1898.

Estado en que se hallan los fondos del material de este establecimiento, hoy día de la fecha y que la infrascripta Profesora presenta al Ayuntamiento; así como de las cantidades correspondientes al personal y retribuciones con expresión de la inversión dada a' la de material, todo ello con arreglo a' lo prevenido en la regl.ª de la R.ª D. de 12 de Enero de 1872.

	Ps.	Cts.
Recibido por dotación en 1897 a' 98	500	..
Lo por material en id id	128	..
Lo por retribuciones en id id	309	36
<u>Total</u>	<u>924</u>	<u>36</u>

Cargo.

Importa el cargo	128	..
------------------	-----	----

Data Capt.º 1.º

Enseres y útiles de enseñanza.

Por 10 pto de descuento, art.º 3.º Ley de 18 Julio de 1887	12	50
Por 1 pto, impuesto, Ley presupuestos 30 Junio 92 art.º 8	1	25
Por 2 pto de derechos de Caja y sellar recibos n.º 1.º 2.º 3.º y 4.º	4	88
Por útiles p.º aseo del local	9	..
Por carbon para el braso id n.º 5	10	..
Por conducción de efectos id n.º 6	5	..
Por Baugues del local id n.º 7	8	..
Por compostura del reloj id n.º 8	6	..
<u>Total del capt.º 1.º</u>	<u>56</u>	<u>63</u>

Capt.º 2. Libros y efectos para niñas pobres.

	rs	cts
1 Dña Doctrinas y Kleun unido	reabon.º 9	3 "
½ id Fabular Lamaniego	id id	4 "
1 id Caton Viejas	id id	3 "
1 id Artiméticas Vitoria	id id	9 "
½ id Obligaciones del hombre	id id	4 "
Papel pintado y blanco	id 10	15 "
Binta, plumas y clavón	id id	7 "
Historia Sagrada, Fernir	id id	7 "
Impresos y sellos	id id	1 23 "
Por útiles de costura	id 11	10 "
Por premios para los exámenes grales	id 12	5 "
Por 2 sellos de guerra p.ª la cuenta y copia		" 16 "
<u>Total del capt.º 2º</u>		<u>68 39</u>

Resumen

Importa el cargo

	rs	cts
Del capt.º 1º	56	63
Del del 2º	68	39
<u>Total</u>		<u>124 94</u>
<u>Diferencia</u>		<u>000 00</u>

Y para que el Ayuntamiento de esta villa censure la precedente cuenta la paro con esta fecha, con los documentos originales de justificación y una copia de la misma para remitir a la Junta prov.ª del ramo después de hacer constar en ella la calificación rendida. = Conclodones a veinti cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho = La Maestra = Eloisa Nuñez, rubricada.

La copia de la cuenta original documentada presentada al Ayuntamiento, que para remitir a la R.ª Junta provit del ramo, expido = fecha ut sup.

La Maestra
Eloisa Nuñez